

EL HOSPITAL POSADAS

LA LUCHA DE SUS TRABAJADORES POR LA VERDAD, LA MEMORIA Y LA JUSTICIA

El Hospital Posadas es un símbolo de solidaridad y compromiso comunitario, pero también alberga entre sus paredes dolorosas historias que remiten al criminal accionar represivo de la última dictadura militar.

Emilio Crenzel

Investigador del CONICET y profesor de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Es autor de:

La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en Argentina (Siglo XXI, 2008 y 2014) traducido al inglés (Routledge, 2011), al Francés (L'Harmattan, 2016) y al italiano (ed.it, 2016); *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán* (Universidad Nacional de Tucumán, 2001) y *El Tucumanazo* (Centro Editor de América Latina, 1991 y Universidad Nacional de Tucumán 1997 y 2014).

Autor de numerosos artículos sobre historia reciente y memoria, preside la Sección Historia Reciente y Memoria de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).

El 10 de mayo de 2017 una multitud levantó miles de pañuelos blancos entre sus manos. El símbolo de las Madres, por un momento, cubrió el cielo. Ocurrió en la Plaza de Mayo, pero actos similares tuvieron por escenario las plazas de las principales ciudades argentinas.

Estas manifestaciones expresaron el fuerte rechazo al fallo de la Corte Suprema de Justicia que dispuso, días antes, aplicar en el caso Luis Muiña la Ley 24.390, conocida como "Ley del 2x1". Vigente entre 1994 y 2001, fue sancionada para reducir la población carcelaria, compuesta en buena proporción por personas detenidas con prisión preventiva, pero sin sentencia firme. Dicha ley estableció computar dos días, a partir del segundo año de detención, por cada día sin sentencia firme. Tres de los cinco jueces de la Corte consideraron que a Muiña se le debía aplicar la "Ley del 2x1".

¿A quién beneficiaba este fallo de la Corte?

Luis Muiña fue condenado por el Tribunal Oral Federal 2 de la Ciudad de Buenos Aires a 13 años de prisión por delitos de lesa humanidad, cometidos durante la última dictadura en el Hospital Posadas. El 28 de marzo de 1976, cuatro días después del golpe de Estado, el hospital fue ocupado mediante un operativo militar conducido por el general Reinaldo Bignone, quien era delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Bienestar Social y luego sería presidente de facto entre junio de 1982 y el 10 de diciembre de 1983. Del operativo participaron cien soldados, integrantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Fuerza Aérea, apoyados por tanques, carros blindados, helicópteros y camiones.



Soldados armados se apostaron en la entrada del hospital portando listas con los nombres de los trabajadores que ingresaban formando fila.

Más de cincuenta de ellos fueron detenidos y llevados a diferentes Centros Clandestinos de Detención o a cárceles

legales donde estuvieron cautivos meses o años, sin causas penales. Con el operativo militar asumió como interventor del Hospital Posadas el coronel médico Di Benedetto quien declaró en comisión a todo el personal y despidió a más de 150 trabajadores.

En paralelo, en la prensa gráfica se calificaba al Posadas como un reducto subversivo donde se atendía a guerrilleros heridos, así como se informaba de la existencia de depósitos de armas y túneles secretos comunicados con los barrios aledaños.

El 14 de abril de 1976, Di Benedetto fue suplantado por el coronel médico (RE) Julio R. Estévez, quien contrató a un grupo de ex policías y policías en actividad, apodados por los empleados del Hospital los "SWAT", en alusión a una serie televisiva norteamericana, popular en la época, que narraba las intervenciones de un grupo policial de elite. Muiña ingresó el 13 de julio de 1976 al Posadas como integrante de los "SWAT", grupo que sembró el terror en el hospital e inauguró en sus fondos el Centro Clandestino de Detención "El Chalet", lugar donde se reunían los grupos de atención psiquiátrica y que fuera residencia del director del hospital.

Como consecuencia de la represión, fueron víctimas de desaparición Gladys Evarista Cuervo, Jacob Chester, Jorge Mario Roitman, Jacqueline Romano y Marta Elena Graiff, médicos, enfermeras y técnicos; Chester, Roitman y otros nueve trabajadores continuaban desaparecidos.

El tribunal que condenó a Muiña utilizó para definir su pena la "Ley del 2x1" pero, tras apelaciones de la fiscalía y la defensa, el caso llegó a la Corte Suprema.

Al considerar que Muiña debía beneficiarse con la "Ley del 2x1", la Corte pasó por alto que esa Ley no es aplicable a crímenes de lesa humanidad, que los delitos que cometió Muiña fueron anteriores y que, durante la vigencia de esa Ley, Muiña no estaba detenido ya que las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los Indultos impidieron que actuara la justicia penal ante casos de violaciones a los derechos humanos. La decisión de la Corte abría la posibilidad de beneficiar a otros criminales de lesa humanidad detenidos.

Un hospital de "puertas abiertas"

En 1998 se hallaron documentos obrantes en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre el Hospital Posadas. Esos informes desmentían la acusación que circulaba durante la dictadura sobre la existencia de armas y atención de guerrilleros en el Hospital.

¿Cuál fue, entonces, la razón de la brutal intervención militar y policial en el Posadas? Afectó, pero trascendió, a los trabajadores del hospital que militaban en organizaciones armadas. Buscó dismantelar un conjunto de relaciones sociales que habían hecho del Posadas una experiencia singular en el campo de la salud pública.

El Hospital Posadas, ubicado en el partido bonaerense de Morón, fue construido en la década de 1950, durante el segundo gobierno de Juan Perón, proyectado y diseñado por el Ministro de Salud Dr. Ramón Carillo, y funcionó en tareas de investigación médica para atender enfermos con afecciones pulmonares crónicas y tuberculosis. En 1973 ingresaron por concurso médicos jóvenes formados en el sistema de residencias, con dedicación exclusiva y un alto compromiso con la medicina pública.

El proceso de radicalización política que recorría el país tuvo su expresión en el Posadas. Durante el breve gobierno del presidente Héctor Cámpora, el 14 de junio de 1973, el hospital fue tomado por médicos, técnicos y empleados, quienes reclamaban un centro de salud de "puertas abiertas" a la comunidad y la designación del doctor Julio Rodríguez Otero como director del Hospital. Esa lucha triunfó, y bajo la dirección de Rodríguez Otero se amplió la actividad hospitalaria, creció el número de camas de internación y se habilitaron nuevos servicios: Cardiología, Terapia Intensiva, Ortopedia y Traumatología. En paralelo, a través de la Asociación de Profesionales del Hospital y el sindicato de la Asociación de Trabajadores del Estado, el personal desarrolló una intensa relación con los vecinos de la zona, habitantes de la villa de emergencia "Carlos Gardel", de población migrante del interior del país, y del barrio de monoblocks "Villa Sarmiento", renombrado por la comisión de vecinos "Mariano Pujadas", en homenaje a un guerrillero fusilado en la llamada "Masacre de Trelew".

En estos barrios los médicos del hospital instalaron consultorios pediátricos e implementaron campañas de vacunación masiva. Enclavado en un área que entonces tenía mucha actividad fabril, en el Posadas también se realizaron numerosas asambleas de trabajadores de establecimientos de la zona. Es decir, el personal movilizado del Posadas logró configurar un hospital público y gratuito que reconocía el carácter básico y universal del derecho a la salud con un fuerte compromiso social. Esta articulación comenzó a dismantelarse en noviembre de 1974 cuando el ministro de Bienestar Social José López Rega designó como interventor al doctor Arturo Pimentel, quien asumió apoyado por una custodia armada, y terminaría de fracturarse con el golpe de Estado y la intervención militar.

Dos memorias

Vuelvo a la escena de las multitudes reunidas en las plazas del país para repudiar el fallo de la Corte. Sin dudas, fueron la expresión de un sentido común en el cual los derechos humanos han cobrado una singular centralidad.

De hecho, la Argentina se ha convertido desde 1983 en protagonista a escala internacional en la defensa y promoción de los derechos humanos a partir del impacto global de las políticas públicas que desplegó para investigar y castigar las violaciones. El Juicio a las Juntas militares repuso a la justicia penal para procesar este tipo de crímenes; la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue la primera exitosa en investigarlos y, junto a su informe Nunca Más, se constituyeron en modelos para las comisiones creadas en decenas de países para investigar violaciones masivas a los derechos humanos. Diversas leyes repararon a los familiares de desaparecidos; se creó el Banco Nacional de Datos Genéticos para identificar a los menores apropiados por las fuerzas represivas y el Equipo Argentino de Antropología Forense, que busca identificar restos de desaparecidos y asesinados, es reconocido internacionalmente. Se inhabilitó a perpetuidad para ejercer cargos públicos a los autores de las violaciones, se impulsó la transmisión del pasado en el currículo escolar, mediante sitios de memoria y archivos.

La memoria y la historia reciente constituyen campos de estudios en expansión, y la dictadura y sus crímenes son abordados por la literatura, el cine, el documental, el teatro y la fotografía.

En todas estas iniciativas, el movimiento de derechos humanos fue y es un actor central. Propongo pensar a este movimiento más allá de sus organizaciones históricas, sus figuras emblemáticas y sus prácticas más reconocidas, incorporando una mirada comprensiva que integre los esfuerzos de las organizaciones que, en universidades, barrios, lugares de trabajo y colegios, han impulsado esta lucha. Algunos de sus miembros integran, a su vez, los organismos de derechos humanos, pero otros sólo la impulsaron desde estos espacios sociales específicos. El Hospital Posadas fue y es uno ellos

En dictadura, familiares de los desaparecidos del hospital se reunieron para demandar al Estado información sobre sus parientes. Junto a profesionales y técnicos, constituyeron la “Comisión de Derechos Humanos del Hospital Posadas” que, ya en democracia, colaboró activamente con la CONADEP cuando en 1984 recogió testimonios de los sobrevivientes, inspeccionó “El Chalet” y probó su condición de Centro Clandestino de Detención (CONADEP, 1984: 148 y 149).

Desde ese año, organizaron homenajes a los desaparecidos, pero también a las víctimas de cesantías, exilios y torturas.

En 1985, sobrevivientes del cautiverio clandestino, como Gladys Cuervo, o familiares de desaparecidos, como Zulema Chester, testimoniaron en el Juicio a las Juntas militares.

Luego, trabajadores del Posadas se movilizaron en contra de las leyes de impunidad y los Indultos.

En 1996, al revitalizarse las luchas por los derechos humanos, constituyeron la “Comisión de Derechos Humanos por la Memoria, Verdad y Justicia del Hospital Posadas”. La Comisión resistió en 2002 el intento de demolición de “El Chalet” y en 2005 impulsó, al calor de las políticas de derechos humanos del gobierno de Néstor Kirchner, su designación como “Sitio de Memoria”. Declarado lugar histórico en 2015 por el Poder Ejecutivo Nacional, hoy funcionan en “El Chalet” la Escuela de Enfermería y la Comisión de Derechos Humanos, anudándose espacialmente dos memorias: la que remite a la tradición del Posadas como hospital que reconoce el derecho universal a la salud y la que condensa la lucha de una porción de sus trabajadores por la verdad y la justicia.

Enclavado en un área que entonces tenía mucha actividad fabril, en el Posadas también se realizaron numerosas asambleas de trabajadores de establecimientos de la zona.

Ante el fallo de la Corte, nuevamente los sobrevivientes y los familiares de desaparecidos del Hospital Posadas tuvieron un rol activo en la lucha por los derechos humanos. Sus voces se escucharon en los medios masivos de comunicación denunciando las torturas que sufrieron y los crímenes cometidos por Muñia y los militares. Seguramente, estuvieron en Plaza de Mayo y, como decenas de miles, levantaron los pañuelos con sus manos. Horas antes, debido a la presión social de la que formaron parte, el Congreso de la Nación sancionó una norma que estableció que la “Ley del 2x1” no es aplicable a delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra. ■

Batallón de Inteligencia 601 (1976) “Proceso en el Policlínico Posadas desde el año 1972 hasta la fecha” en Archivo DIPBA, legajo 6092, Mesa “D(S)”, Carpeta Varios, Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

Comisión de Derechos Humanos del Hospital Posadas
<http://www.hospitalposadas.gov.ar/equipo/ddhh>

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) 1984 Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires).

Crenzel, Emilio 2008 La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en Argentina (Buenos Aires: Siglo XXI Editores).